



CEIP EL PARQUE. HUESCA

DOCUMENTO INSTITUCIONAL DIGITALIZADO

PROYECTO CURRICULAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA

PC Primaria

Fecha de actualización

Marzo 2023



CEIP EL PARQUE. HUESCA

a) Las **directrices generales** siguientes:

- Contextualización de los objetivos generales de la Educación Primaria en el centro.
 - Líneas pedagógicas del centro.
 - Procedimiento para desarrollar la evaluación de los aprendizajes de los alumnos.
 - Disposiciones sobre la promoción del alumnado.
 - Información esencial a las familias sobre el aprendizaje y evaluación de los alumnos.
 - Criterios y estrategias para la coordinación entre áreas de conocimiento, niveles y etapas.
- Procedimientos para evaluar los procesos de enseñanza y la práctica docente.

b) Proyecto de Centro.

c) El Plan de utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

d) Plan Lector: Estrategias de animación a la lectura y desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita en todas las áreas de conocimiento de la etapa.

e) Plan de implementación de elementos transversales.

h) Programaciones didácticas elaboradas por cada uno de los Equipos Didácticos, reguladas en la Orden ECD/1112/2022 de 18 de julio.



1. DIRECTRICES GENERALES

Contextualización de los objetivos generales de la Educación Primaria en el centro.

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.



- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Nuestro centro considera de gran importancia desarrollar habilidades socioemocionales que acompañan a las personas a lo largo de la vida.

- 1.- Ser competente.
- 2.- Contribuir de manera significativa y sentirse realmente necesario.
- 3.- Tomar decisiones y saber que tienen una influencia positiva en mí y en mi comunidad.
- 4.- Tener autodisciplina y autocontrol.
- 5.- Trabajar de forma respetuosa con los demás.
- 6.- Entender la forma en que mi comportamiento afecta a los demás.
- 7.- Desarrollar habilidades de reflexión y juicio por medio de la práctica.



CEIP EL PARQUE. HUESCA

Parte del alumnado presenta escasos conocimientos de Lengua Castellana, y se ha de atender la adquisición de la lengua como instrumento de comunicación y como herramienta de aprendizaje.

- Se priorizará la expresión y comprensión oral y escrita.
- Se incidirá, igualmente, en la comprensión lectora de los problemas matemáticos y en el concepto de cada una de las operaciones básicas.

En el Centro se imparte la enseñanza de una lengua extranjera desde Educación Infantil 3 años y de una segunda lengua extranjera en el tercer ciclo de Educación Primaria, orientada, especialmente, hacia la adquisición de la competencia comunicativa básica en situaciones cotidianas.

Teniendo en cuenta que en el Centro se desarrollan los Programas de Tablets PC y minitablets, se considera oportuno favorecer el uso de estas tecnologías como instrumento de aprendizaje.

Procedimiento para desarrollar la evaluación de los aprendizajes de los alumnos

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa serán los criterios de evaluación de las diferentes áreas. La evaluación debe garantizar la adquisición de las competencias clave al finalizar la etapa de Educación Primaria.

Evaluación inicial

- Tiene carácter institucional y debe estar planificada.
- Referida al nivel de adquisición de los criterios de evaluación estipulados del curso anterior y para cada área. Se diseñan los instrumentos y procedimientos de evaluación. Se debe tener en cuenta la información del curso anterior, recibida formalmente a través de un informe escrito. Focalizar la atención en los criterios y saberes que no se adquirieron el curso anterior y qué consecuencias tiene en la planificación de la intervención educativa.
- El diseño y planificación debe incorporarse a las programaciones didácticas y repercutir en la mejora del alumnado con las medidas generales o específicas



pertinentes en cada caso.

Evaluación continua

- Cada maestro recogerá información del aprendizaje de los alumnos a lo largo del curso y se informará a las familias.
- Cuando el progreso no sea el adecuado se establecerán las medidas de atención a la diversidad que se estimen oportunas, dirigidas a la adquisición de las competencias clave las cuales quedarán recogidas en los anexos correspondientes y guardados en el expediente del alumnado.
- Se realizarán, añadida a la evaluación inicial, para cada grupo, tres sesiones de evaluación y una sesión de evaluación final dentro del periodo lectivo.

Evaluación final

- Al finalizar el curso se realizará una valoración del avance del alumnado en el desarrollo de las competencias, los criterios de evaluación y la adquisición de saberes básicos del curso.
- Esta valoración se trasladará al acta de evaluación final del curso y se hará constar las medidas adoptadas.
- Los resultados se consignan como IN (Insuficiente), SU (Suficiente), BI (Bien), Notable (NT) o SB (Sobresaliente).
- Al término de cada ciclo, además de consignar los resultados, el tutor/a emitirá un informe según establecido en el artículo 33 de la Orden ECD/1112/2022. Donde se incluye el grado de adquisición de las competencias clave: Iniciado; En desarrollo; Adquirida; Adquirida plenamente.

Disposiciones sobre la promoción del alumnado

Al finalizar cada ciclo el equipo docente adoptará la decisión correspondiente sobre la promoción del alumnado, en base al grado de adquisición de los criterios de evaluación y saberes básicos.

En los cursos 1º, 3º y 5º promocionará al curso siguiente el alumnado de manera



automática.

En los cursos 2º, 4º y 6º, la decisión de promoción será considerará cuando el alumnado haya alcanzado el grado necesario en competencias clave y, en su caso, de los objetivos de etapa.

Se promocionará al ciclo siguiente siempre que los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con el aprovechamiento del nuevo curso o etapa. En este caso se planificarán las actuaciones necesarias para que el alumnado realice el trabajo oportuno para que pueda superar los criterios nivelares.

La decisión de no promoción solo podrá adoptarse una vez a lo largo de toda la etapa y deberá ir acompañada obligatoriamente de un plan de no promoción.

El alumnado que no promociona habrá ido desarrollando previamente medidas generales o específicas, hasta llegar a la medida de no promoción.

En los casos de alumnado de atención a la diversidad se tomará como referencia los criterios fijados con carácter general, estableciendo condiciones especiales para su desarrollo.

Cuando haya *Adaptación Curricular Significativa* los criterios y saberes serán los contemplados en dicho documento. Esto significa que el alumno es evaluado con criterios correspondientes, al menos, a dos niveles inferiores. Portanto a efectos de acreditación, la evaluación de un área con ACI equivale a un área no superada respecto al nivel que está matriculado, aunque la calificación obtenida en el área adaptada sea positiva.

Cuando un alumno alcance los criterios con carácter general para aprobar un área se entenderá superado el desfase.

Información esencial a las familias sobre el aprendizaje y evaluación de los alumnos

Al comienzo de cada curso se informará al alumnado y sus padres de los procedimientos de evaluación, los instrumentos, los criterios de evaluación, los



CEIP EL PARQUE. HUESCA

criterios de promoción y en su caso de las medidas de intervención educativa que se precisen.

Información al menos una vez al trimestre a través de un documento que contendrá las calificaciones del alumno y su proceso de integración socio-educativa. Se complementará con entrevistas personales o reuniones de grupo con los padres.

La información al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo constará, además de lo anterior, con un informe del especialista.

A final de curso, se emitirá el informe de evaluación final con calificaciones de áreas, calificaciones de las competencias clave y la decisión de promoción.

Criterios y estrategias para la coordinación entre áreas de conocimiento, niveles y etapas.

Al comienzo de cada curso escolar se planificarán las reuniones necesarias entre el profesorado del centro con el objetivo de aportar al tutor/a información significativa, útil y concreta respecto a cada alumno en particular y al grupo en su conjunto referida a:

- Características individuales del alumnado: estilo de aprendizaje, hábitos de trabajo, necesidades de atención individualizada, conducta...
- Dinámica grupal: grupos de amistad, rivalidades, líderes, exclusiones, situaciones de acoso...
- Hábitos de trabajo imperantes en el grupo.

La información ha de ser breve, concreta, pertinente y objetiva. Debe servir para conocer una realidad y tomar decisiones metodológicas y de organización de recursos.



El tutor/a, al finalizar cada curso escolar cumplimentará un breve informe escrito que recoja:

- Nivel curricular y evolución de los aprendizajes adquiridos.
- Propuestas para el curso que empieza: apoyos, materiales, agrupamientos, relación con la familia, medidas de atención individualizada
- Aspectos conductuales.

Procedimientos para evaluar los procesos de enseñanza y la práctica docente.

Además del análisis concreto del Proyecto curricular y de la evaluación de las programaciones, la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente incluirá los siguientes elementos:

- La organización y aprovechamiento de los recursos del Centro.
- El carácter de las relaciones entre profesores y alumnos y entre los mismos profesores, así como la convivencia entre los alumnos.
- La coordinación entre los órganos y personas responsables, en el Centro, de la planificación y desarrollo de la práctica docente: Equipo directivo, Claustro de profesores, Comisión de Coordinación Pedagógica.
- La regularidad y calidad de la relación de las tutorías individuales con las familias.

Se dedicará al menos cada trimestre, una reunión del Equipo de ciclo para realizar la evaluación de las programaciones, analizando el funcionamiento de los grupos, los niveles impartidos, los comportamientos, y el establecimiento de posibles medidas correctoras o estrategias a seguir.

Los resultados de la evaluación del aprendizaje de los alumnos y del proceso de enseñanza servirán para modificar aquellos aspectos de la práctica docente y del Proyecto curricular que se hayan detectado como poco adecuados a las características de los alumnos y al contexto del Centro.



CEIP EL PARQUE. HUESCA

Se plantea la evaluación de la práctica docente como un proceso de reflexión a partir de datos u observaciones, introduciendo los mecanismos correctores apropiados

Indicadores para evaluar la práctica docente individual:

- Grado de cumplimiento de la programación.
- Resultados académicos de los alumnos.
- Claridad expositiva en las clases.
- Atención a la diversidad.
- Tipo y nivel de interacción con y entre los alumnos.
- Metodología utilizada.
- Preparación de materiales didácticos.
- Organización del trabajo en el aula.

Indicadores para evaluar la práctica del equipo docente:

- Valorar el nivel de coordinación entre los distintos cursos.
- Valorar el nivel de coordinación entre los equipos docentes (respeto de acuerdos pactados, seguimiento de casos,...)
- Consecución de objetivos en la etapa.
- Idoneidad de metodología y recursos didácticos.
- Atención a la diversidad.

Instrumentos para evaluar los indicadores anteriores.

- Autorreflexión del profesorado sobre su práctica docente.
- Análisis del cumplimiento de los diversos aspectos de la programación (objetivos, contenidos, metodología,...)
- Análisis de los resultados académicos.
- Reuniones del profesorado.

2. PROYECTO DE CENTRO

Las horas de autonomía de centro están invertidas de la siguiente manera:



CEIP EL PARQUE. HUESCA

En primer ciclo de primaria se amplía 1 hora de plástica (impartida en lengua inglesa) y 1,5 horas de música (correspondiente al currículo integrado de música).

En segundo ciclo de primaria se amplía 30 minutos de inglés, 1 hora de plástica (impartida en lengua inglesa) y 1 hora de música (correspondiente al currículo integrado de música).

En tercer ciclo de primaria se amplía 1 hora de música (correspondiente al currículo integrado de música) y 1,5 horas de francés (correspondiente a la segunda lengua extranjera).

En segundo y tercer ciclo, se amplía 2 horas no lectivas al alumnado que participa activamente en el programa de currículo integrado de música.